



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1431**

## **PRETENDE DIPUTADO ADRIÁN GONZÁLEZ AUMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE URBANA EN LEY**

- **Con su iniciativa busca garantizar que las construcciones de casa habitación tengan más porcentaje de este espacio, para contribuir a una mejora en la salud de las personas y medio ambiente**
- **Estas áreas contribuyen a mejorar las condiciones micro climáticas en los espacios exteriores, al agregarle oxígeno y remover el bióxido de carbono, que es un gas de efecto invernadero**

Mexicali, B.C., viernes 15 de septiembre de 2023.- El Diputado César Adrián González García, presentó una iniciativa con la pretensión de dar certeza jurídica y garantizar que todas las construcciones de casa habitación, puedan aumentar en un porcentaje el espacio destinado para áreas verdes, y de esa forma contribuir a una mejora en la salud de las personas y del medio ambiente.

Dicha Iniciativa del Legislador del PVEM, consiste en una reforma al artículo 160 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano Estatal y fue turnada para su estudio a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Indicó en su exposición de motivos que, las áreas verdes urbanas contribuyen a mejorar las condiciones micro climáticas en los espacios exteriores al agregarle oxígeno y remover el bióxido de carbono, que es un gas efecto invernadero.

En cuanto a su contribución al bienestar social, son espacios donde la población puede desarrollar actividades de recreación y deporte al aire libre, apoyar la salud física y mental de la población, contribuir a la reducción del estrés y mejorar la imagen urbana.

Adrián González hizo hincapié en que, en la construcción de grandes fraccionamientos están regidos por reglamentos internos, dependiendo de las constructoras que desarrollen las casas de interés social, tales como: Geo, Urbi, Homex entre otras, donde si bien se consideran los espacios verdes dentro de los planos de la edificación, muchas veces es insuficiente y desproporcional al número de habitantes o de viviendas construidas.

Finalmente, puntualizó que, en la mayoría de los desarrollos habitacionales destinan más parte de la superficie a la edificación y pavimentación de todos los espacios, sin considerar las áreas verdes, debido a que no existen los ordenamientos jurídicos que incluyan el factor ambiental como parte sustantiva en el desarrollo social.